



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

*Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifican las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2011 (septiembre-diciembre).*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 17 de noviembre de 2011, de conformidad con la Junta de Portavoces, acordó, al amparo del artículo 67.2 del Reglamento, la siguiente modificación de las Directrices Generales del Calendario de Actividades de las Comisiones para el primer periodo ordinario del año 2011 (septiembre-diciembre), aprobadas por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del pasado 1 de septiembre de 2011 y modificado por acuerdo de Mesa de 5 de octubre de 2011, publicados dichos acuerdos en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011 y n.º 23, de 10 de octubre de 2011:

“Sustituir la referencia que se hace en la Tercera de las Directrices Generales del Calendario de Actividades de las Comisiones para el primer periodo ordinario del año 2011 (septiembre-diciembre) al día 23 de noviembre por el día 29 de noviembre como día hábil para la celebración de sesiones de las Comisiones parlamentarias de las Cortes de Castilla y León.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac